

Constituirán hoy en Cuba consejos electorales provinciales

20 DE SEPTIEMBRE
CONSTITUCIÓN DE LOS
CONSEJOS ELECTORALES
PROVINCIALES Y TOMA DE
POSESIÓN DE SUS
INTEGRANTES

SISTEMA ELECTORAL CUBANO

5 CEN
CONSEJO ELECTORAL NACIONAL
REPÚBLICA DE CUBA

#5CENCuba **#JuntosPorLaDemocracia**

www.eleccionesencuba.cu

CONSEJO ELECTORAL NACIONAL
REPÚBLICA DE CUBA

LEY NO. 127
LEY ELECTORAL

CONSTITUCIÓN

SISTEMA ELECTORAL PROVINCIAL
ARTEMISA

Foto: Consejo Electoral Nacional

La Habana, 20 sep (RHC) La constitución de los consejos electorales provinciales y la toma de posesión de sus integrantes estará aconteciendo en la jornada de hoy en todo el territorio nacional.

En la capital este acontecimiento tendrá lugar en un acto a celebrarse en el Memorial José Martí con la presencia de representantes del Consejo Electoral Nacional (CEN).

Para ocupar dicha responsabilidad el Consejo de Estado, a propuesta de la presidenta del CEN, elige a la máxima autoridad de esta estructura en los territorios mediante el voto libre, igual, directo y secreto,

conforme lo establecido en la Ley 127, Ley Electoral.

Los consejos electorales provinciales pueden estar conformados hasta por 17 integrantes, de estos son profesionales hasta tres, y son designados por acuerdo del organismo superior.

El CEN es el órgano del Estado encargado de organizar, dirigir y supervisar las elecciones, consultas populares, plebiscitos y referendos que se convoquen en el país.

De acuerdo a este mandato constitucional tiene independencia funcional respecto a cualquier otro órgano y responde por el cumplimiento de sus funciones ante la Asamblea Nacional del Poder Popular. (Fuente: ACN)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/365555-constituiran-hoy-en-cuba-consejos-electorales-provinciales>



Radio Habana Cuba